RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA DE LA TORRE B DEL EDIFICIO DE SERVICIOS DEL ÁREA SECTOR EL FRESNO

ABIERTO
EXP: AB-BA25-000211

Vista el acta de la Mesa de contratación de 17 de diciembre de 2025 en relación con el expediente para la adjudicación del contrato denominado **OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA DE LA TORRE B DEL EDIFICIO DE SERVICIOS DEL ÁREA SECTOR EL FRESNO,** expediente **AB-BA25-000211**, por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditado por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación por el Consejero Delegado de la entidad, otorgadas en la escritura pública n.º 1.095 de 9 de julio de 2019 ante el Notario de Sevilla D. Javier Feás Costilla

HE RESUELTO

Adjudicar, el contrato de obra denominado **"OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA DE LA TORRE B DEL EDIFICIO DE SERVICIOS DEL ÁREA SECTOR EL FRESNO**", Expediente **AB-BA25-000211** a la entidad **LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U**. con **CIF B72222557**, por un importe, IVA no incluido, de **171.362,78 €**, siendo el importe del IVA de **35.986,18 €,** y un tiempo máximo de ejecución de **3 meses,** al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se han efectuado los siguientes hitos procedimentales:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	26/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U6YCDNJAFJMXLP6A629SF79K	PÁG. 1/2

Se han recibido 2 propuestas de las entidades LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U. y UTE AMPE OBRAS E INGENIERIA SL y COMFORMA SOLUCIONES SL

La apertura del sobre electrónico nº1 tuvo lugar el 13 de noviembre de 2025. Examinada la documentación administrativa no se observan deficiencias en la misma y no concurren empresas vinculadas, declarando la condición de PYME las personas licitadoras.

El mismo día, se procede a la apertura del sobre nº.3 de la única oferta presentada.

El límite de presunción de ofertas con valores anormales o desproporcionados se sitúa en 154.226,50 euros, el cual no es superado por ninguna oferta.

Seguidamente se procede a aplicar las puntuaciones previstas en el pliego a la documentación evaluable de las ofertas, obteniéndose el resultado que figura en el anexo al presente acta, con la clasificación de las empresas en orden decreciente. El contenido de la oferta y su puntuación se recoge en anexo al acta nº2.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 13 de noviembre de 2025 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a **LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.U.** a quien le ha sido requerida la documentación previa, que ha sido presentada de forma correcta y completa según el acta de la mesa de 17 de diciembre de 2025.

Las actas de la Mesa de contratación y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, al ser Red Logística de Andalucía S.A. poder adjudicador sin la condición de Administración Publica, cabe interponer potestativamente recurso de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas ante el titular de la Dirección General de la Agencia Publica de Puertos de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Onofre Sánchez Castaño
DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ONOFRE MANUEL SANCHEZ CASTAÑO	26/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm6U6YCDNJAFJMXLP6A629SF79K	PÁG. 2/2